

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
EJECUTANTE	YENIFER PALACIO CHAVARRIAGA
EJECUTADO	DIEGO LEON RESTREPO HENAO
RADICADO	05-001-31-10-008-2017-818-00
ASUNTO	DECRETA EMBARGO

Se accede a lo solicitado por la parte ejecutante, mediante el escrito que antecede; en consecuencia, se solicitará al FOSYGA y a CIFIN, información acerca si el ejecutado Diego Leon Restrepo Henao, cotiza a una ARL, EPS Y FONDOS DE PENSIÓN, en caso afirmativo, indicar el empleador. Líbrense las comunicados pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.